

Resol. N° 227/25 – Acta N° 28/25

Montevideo, 25 de noviembre de 2025

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----
 2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----
 3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio(\$)	% con respecto al monto reconocido
5770	Incorporación de Nuevas Competencias	211046160017	Fortalecimiento Organizacional	260,470	2/2/2026	5	Aprobación	170,800	128,100	75%
5777	Incorporación de Nuevas Competencias	212685730014	Gestión por procesos con IsoWise	228,343	15/12/2025	5	Aprobación	187,166	112,300	60%
5814	Incorporación de Nuevas Competencias	215709230010	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES INTERNAS EN CIBERSEGURIDAD	125,050	24/11/2025	12	Aprobación	192,188	76,875	40%
5828	Incorporación de Nuevas Competencias	218214310014	Comercio Exterior	732,000	15/12/2025	5	Aprobación	205,007	123,004	60%
5836	Incorporación de Nuevas Competencias	214418590012	Capacitación en ISO 9001	466,200	1/4/2026	7	Aprobación	382,132	229,279	60%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	Monto total afectado	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	5	34	669,558	1,812,063	1,142,505	1.3.1	669,558	EMPR-2025-0323
TOTALES	5	34	669,558	1,812,063	1,142,505		669,558	



CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultados, sujeto a disponibilidad (Cód. reserva EMPR – 2025- 0323). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. -----
4. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores